

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAJUGOS S.A.
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 11h00 a.m., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. González Suárez N31-135 y Gonnessiat de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía ECUAJUGOS S.A.:

La sociedad DPA (Holding) S.A., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; la sociedad DAIRY PARTNERS AMERICAS BRASIL LTDA., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; la compañía NESTLE S.A., debidamente representada por el señor Sebastián Borja Silva, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y, la compañía FONTERRA HOLDINGS (ECUADOR) LIMITED, debidamente representada por el Dr. Mario Alejandro Flor López, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta

Preside la Junta la señora Mónica Alexandra Guarderas Pérez Anda, como Presidente de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Juan Sebastián Cevallos. Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2013 han presentado la Presidente y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013 y dictar las resoluciones pertinentes.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2013.
4. Resolver sobre gastos de viaje.
5. Seleccionar Auditores Externos.
6. Nominar Comisarios de la compañía.

La Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del orden del día antes anotados:



- 1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.013 han presentado la Presidente y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.**
-

Por decisión de la Junta, se conoce en primer término el informe presentado por el Comisario de la Compañía, señor Danilo Sarabia, sobre el ejercicio económico del 2.013 y luego el de los Auditores Externos KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA. y se aprueban por unanimidad.

A continuación, la Presidente de la compañía da lectura al informe relativo al mencionado ejercicio económico. Los accionistas asistentes, por medio de sus representantes, deliberan sobre este documento. Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013 y dictar las resoluciones pertinentes.**
-

La Presidenta da lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013. Los accionistas asistentes deliberan sobre las cifras presentadas. Sometido a votación, las cifras y los documentos antes mencionados son aprobados por unanimidad y sin observaciones.

- 3. Resolver sobre el destino de los utilidades del ejercicio económico del 2.013.**

De las cuentas aprobadas, aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2.013 una utilidad de US \$7.634.434, de la que deducida la suma de US \$1.145.165 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores, por impuesto diferido US \$(1.355.063) y US \$1.971.227 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de US \$5.873.105.

Al respecto, la Junta General, en vista de la moción de los accionistas, resuelve por unanimidad que la utilidad neta de USD\$. 5.873.105 se distribuya íntegramente como dividendo a los accionistas de la compañía que figuran como tales hoy por hoy en el Libro de Acciones y Accionistas, en proporción a las acciones pagadas de cada uno de ellos. Se deja constancia que la reserva legal se encuentra cubierta en su totalidad, por lo que no se requiere destinar monto alguno de las utilidades a dicha reserva.

- 4. Resolver sobre gastos de viaje.**
-

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de ECUAJUGOS S.A., y a los pagos de becas y cursos del personal realizados en el país y en el exterior. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje y los gastos realizados por cursos y becas antes mencionados, en el transcurso del ejercicio económico del 2013 que asciende a la suma de US \$211.283.

Además, la Junta considera que por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar a la Presidenta, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice viajar al exterior durante el año 2014 a aquellos miembros del personal de la compañía según sea necesario. Por lo tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como de los técnicos y especialistas que vengan a prestar asistencia técnica a requerimientos de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante el 2014, así como las bocas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante dicho año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

También la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país de varios administradores y funcionarios de ECUAJUGOS S.A. que realizarán durante el año 2014, relacionados con la actividad de la compañía y que constan en presupuesto presentado por la administración.

5. Seleccionar Auditores Externos.

La Junta General acuerda por unanimidad seleccionar a DELOITTE & TOUCHE, PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA. o KMPG DEL ECUADOR CIA. LTDA., que constan en el registro de firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Compañías, facultando a los administradores de Ecuajugos S.A. para que efectúen la contratación respectiva de una de ellas en el término de la Ley, según el mejor programa operativo y honorarios ofertados por estas firmas, y que de entre ellas se determine la que ejercerá la auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio anual. Negociación que se realizará junto a Nestlé Ecuador S.A.

6. Nominar Comisarios de la Compañía

La Presidenta explica a la Junta que de acuerdo con los estatutos sociales es preciso nominar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año. Al efecto propone los nombres de los señores Danilo Sarabia y Carlos Basantes para elegirlos en el desempeño de dichas funciones. Acto seguido, los accionistas votan por la designación del señor Danilo Sarabia como Comisario Principal y del señor Carlos Basantes como Comisario Suplente, por el período estatutario señalado. Se faculta al Gerente General para la emisión y notificación de los nombramientos respectivos.



Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 12:00.


DPA (HOLDING) S.A.
ACCIONISTA


DAIRY PARTNERS AMÉRICAS
BRASIL LTDA
ACCIONISTA


FONTERRA HOLDINGS (ECUADOR) LIMITED
ACCIONISTA


NESTLE S.A.
ACCIONISTA


Mónica Guandares Pérez Anda
Presidente de la Junta


Juan Sebastián Cevallos
Secretario Ad-Hoc